

¿CÓMO VINCULARSE CON EL CONGRESO?

¿Qué hacen los congresistas?

➤ **Los congresistas:**

- Representan a todos los ciudadanos sin distinción.
- Fiscalizan a las instituciones públicas.
- Hacen leyes.
- Cumplen funciones especiales como designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar a su presidente y al Superintendente de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones.

➤ **Los congresistas NO pueden:**

- Recomendar para puestos públicos.
- Hacer obras públicas – No tiene capacidad de gasto.
- Interferir en procesos judiciales en curso.
- Ejercer cualquier otra función pública, excepto la de Ministro de Estado.

¿Cómo consigo información sobre el Congreso?

Portal del Congreso: Puerta de ingreso virtual al Congreso

➤ **El ciudadano puede acceder a información sobre el Congreso a través del Portal: www.congreso.gob.pe**

- Información sobre los Congresistas.
- Funcionamiento y Organización del Congreso.
- Agendas, actas y acuerdos del Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones.
- Participación ciudadana.
- Informes de las actividades de representación de los Congresistas.
- Utilizar el buscador del Portal para ubicar temas de interés

➤ **Además el Congreso cuenta con el CANAL POR CABLE 56 y en Internet se puede obtener información en:**

- www.twitter.com/congresoperu
- www.lavozdelparlamento.blogspot.com
- www.youtube.com/congresoperu
- www.flickr.com/photos/48017599@N05/
- www.recopilacionprensaescrita.blogspot.com/

¿Qué debe hacer el ciudadano antes de dirigirse a un Congresista?

- Identificar a los congresistas de su circunscripción y las comisiones a las cuales pertenecen.
- Averiguar si el Congresista de su circunscripción tiene oficinas descentralizadas o de atención al ciudadano en su localidad.
- Identificar a los congresistas que tratan temas similares a los que les preocupan.
- Informarse respecto a la especialidad de cada Comisión para conocer la que podría tratar el tema que les preocupa.
- Identificar al Presidente de la Comisión que ha considerado remitir su comunicación y a sus miembros.
- Identificar a los Grupos Parlamentarios que tratan temas vinculados a su problema o inquietud.
- Si se van a presentar denuncias, prepara la información y documentación que la sustente.

¿Qué debe hacer un funcionario para acercarse al Congreso?

- Contactar con el funcionario de enlace de su institución con el Congreso (Coordinador Parlamentario) en el caso que lo hubiere.
- Si se trata de algún documento parlamentario (proyecto de ley, moción, pedido legislativo, etc.) informarse a través del Portal del Congreso respecto al estado procesal en que se encuentra.
- Si se desea copia simple de alguna proposición parlamentaria verificar si se encuentra publicada en el Portal del Congreso. Allí se pueden visualizar e imprimir proyectos de ley, mociones, dictámenes, agendas, actas y diario de debates.
- Identificar a los congresistas que han mostrado interés en el tema que les preocupa.
- Informarse respecto a la especialidad de cada Comisión, con la finalidad de conocer la que podría tratar el tema que les preocupa.

- Identificar al Presidente de la Comisión que ha considerado ser la competente para tratar su tema.
- Identificar a los Grupos Parlamentarios que tratan temas vinculados a su problema.
- Contactar con los asesores de los congresistas y con los secretarios técnicos o asesores de las comisiones con las que desean tratar.
- Si se trata de un proyecto de ley, averiguar a través de los secretarios técnicos o asesores de la Comisión pertinente si las instituciones a las se ha solicitado informes ya lo hicieron, así como si el tema está agendado para una sesión subsiguiente.

¿Cómo elaborar sus comunicaciones?

➤ **Dirigirse a:**

- Congresistas de su circunscripción.
- Congresista (s) que haya (n) mostrado interés en temas similares.
- Presidente de Comisión especializada y a los miembros de dicha comisión.

➤ **Textos cortos – Ayuda Memoria:**

- Identificación, nombres, dirección, teléfono y correo electrónico de referencia.
- Descripción puntual, fundamentada y sencilla del problema.
- Solución planteada o requerimiento al Congresista o Comisión.

➤ **Correo electrónico:**

- Dirigir correos electrónicos cortos a los Congresistas.

¿Cómo conseguir y que hacer en una cita con el congresista?

- Solicitar la cita por teléfono, correo electrónico o cualquier otro tipo de comunicación escrita, indicando el tema a tratar.
- Acudir a la cita llevando una Ayuda Memoria.

- Durante la audiencia no tomar más tiempo del que se requiere para explicar el problema (recuerde que hay otras personas que también desean una audiencia).
- Contactar luego con los asesores para explicar más a detalle su problema, documentando sus requerimientos.

¿Cómo formulo denuncias ciudadanas ante el Congreso?

- **Dirigir sus denuncias fundamentadas y documentadas a:**
 - Congresistas de su circunscripción.
 - La Comisión de Fiscalización y Contraloría, y a sus miembros.
 - Congresistas que hayan mostrado interés en temas similares.
 - Los Grupos Parlamentarios que han planteado denuncias o investigaciones similares.
- Las denuncias pueden generar pedidos legislativos de información a las instituciones públicas vinculadas a la denuncia o mociones de orden del día para que el tema sea tratado por una comisión.

¿Qué hacen los congresistas con las denuncias ciudadanas?

- Los congresistas deben indagar respecto a la materia denunciada, por lo que necesitan formular pedidos de información a las instituciones públicas vinculadas a las denuncias. Esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite
- Las instituciones públicas tienen 15 días útiles para contestar y un plazo adicional de 7 días útiles en caso de reiteración del pedido.
- Sea paciente y espere que las instituciones públicas contesten los pedidos de información.
- Muchas veces las autoridades ante un pedido legislativo de información, solucionan el problema que aqueja al denunciante.
- Si consideran que la respuesta no ha aclarado el tema, puede solicitarse mediante una moción de orden del día que se conforme en alguna comisión

un grupo de trabajo para que investigue el tema o la conformación de una comisión investigadora en el Pleno

¿Qué otros espacios de participación ciudadana tiene el Congreso?

➤ Parlamento Virtual Peruano – PVP:

- Pedidos formulados por la ciudadanía.
- Opiniones sobre proyectos de ley.
- Boletín “Parlamento Virtual Peruano Informa”.
- Foros públicos.

➤ Información y orientación telefónica:

- La organización y funciones del Congreso de la República.
- Los servicios que presta al ciudadano.
- La situación de los documentos presentados.
- Los procedimientos parlamentarios.
- Quejas y denuncias.

➤ Otros servicios:

- Cursos a distancia.
- Talleres Participativos.
- Foros Legislativos Virtuales.
- Visita Virtual.